

RESOLUCIÓN No. 2119
(15 de septiembre de 2026)

Por medio del cual se ordena la Apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-MSJ-001-2026 para la **INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PUERTO CHAMAPURRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ.**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MEDIO SAN JUAN, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Medio San Juan, requiere contratar el **"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PUERTO CHAMAPURRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ"**

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus normas concordantes, la elección del contratista se efectuará mediante la selección abreviada de menor cuantía para contratar el objeto ya citado.

Que, para efecto se cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA Y NEVE CENTAVOS (\$140.680.202,69) M/CTE**, incluido IV A, costos directos e indirectos. amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal 426 del 31 de julio de 2026, expedido jefe de presupuestos del municipio de Medio San Juan.

Que, previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, adelantados por EL SECRETARIO DE PLANEACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DEL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN, conforme a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abiertos No. **CMA-MSJ-001-2026**, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.mediosanjuan-choco.gov.co desde el 08 de septiembre de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, no se presentaron observaciones con respecto al proyecto de pliego de condiciones del proceso contractual adelantado bajo la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-MSJ-001-2026.**

Que, los Pliegos de Condiciones definitivos de la mencionada contratación se podrán consultar en la oficina de la secretaria de Planeación y Nuevas Tecnologías y en las páginas web www.colombiacompra.gov.co, www.mediosanjuan-choco.gov.co.

Que, en cumplimiento de lo establecido en la ley 850/2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, el municipio dentro del presupuesto de gastos para la vigencia de 2026, incluyo la correspondiente Disponibilidad Presupuestal.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un proceso de selección abreviada de menor cuantía y el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000). Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar la apertura de la convocatoria pública del proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-MSJ-001-2026**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PUERTO CHAMAPURRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ"**

ARTÍCULO 2º: Los Pliegos de Condiciones definitivos, estudios y documentos previos y definitivos de la mencionada contratación se podrán consultar en la oficina de en el SECOP a través del Portal Único de Contratación, dirección www.colombiacompra.gov.co y en la página web www.mediosanjuan-choco.gov.co a partir del 15 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 3º: Por medio de la presente resolución se adoptan los Pliegos de Condiciones definitivos para el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA-MSJ-001-2026**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PUERTO CHAMAPURRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN - CHOCÓ"**

ARTÍCULO 4º: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación estudios y documentos previos	8 al 14 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	8 al 14 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	11 de septiembre de 2026	SECOP I; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA-MSJ-001-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	11 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	14 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	14 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	15 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	15 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	16 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	18 de septiembre de 2026 hasta las 05:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Plazo máximo para expedir Adendas	21 de septiembre de 2026 a las 06:00 p.m.	https://www.contratos.gov.co/
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	23 de septiembre de 2026 a las 10:00 a.m.	https://www.contratos.gov.co/
		https://www.contratos.gov.co/

Informe de presentación de ofertas /Audencia de apertura de ofertas	de 23 de septiembre de 2026 a las 10:30 a.m.	https://www.mediosanjuan-choco.gov.co
Evaluación de las ofertas	del 24 al 25 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe inicial de evaluación	28 de septiembre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	del 28 de septiembre de 2026 al 1 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Publicación del informe final de evaluación	02 de octubre de 2026	https://www.contratos.gov.co/
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	05 de octubre de 2026 a las 10:00 am	Andagoya, Mecio San Juan, Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura y revisión de la propuesta económica	https://www.contratos.gov.co/
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación	Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó
Entrega de Garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Secretaría de Planeación y Nuevas Tecnologías, Barrio Porvenir, diagonal al Parque Central de Andagoya – Chocó
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación	https://www.contratos.gov.co/

ARTÍCULO 5º: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las VEEDURIAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso de selección, para realizar el control social al presente proceso de

contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO 6º: Designar el Comité evaluador de las propuestas, para que se encarguen de la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica de cada una de las propuestas así: el secretario de Planeación y Nuevas Tecnologías, o quien haga sus veces; el secretario de Hacienda, o quien haga sus veces y el Abogado asesor de la oficina de planeacion o quien haga sus veces.

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Andagoya, Chocó, a los quince (15) días del mes septiembre de 2026.

Original firmado

EDUARD ALONSO MURILLO MURILLO

Alcalde

Municipio de Medio San Juan

Proyecto: Freddy Alam Mosquera Sánchez Secretario de Planeacion y Nuevas Tecnologías	Reviso: Freddy Alam Mosquera Sánchez Secretario de Planeacion y Nuevas Tecnologías	Aprobó: Eduard Alonso Murillo Murillo Alcalde - Municipio de Medio San Juan	Fecha: 15/09/2026	Folios: 5
--	--	---	----------------------	--------------